



Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lima, 06 de julio del 2022

Oficio N°717- 2022 ANGR/P

Señor Congresista

NORMA YARROW LUMBRERAS

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Congreso de la República

Presente-

ASUNTO: Emitir opinión respecto al Proyecto
de Ley Nro. 1601/2021-CR

De mi mayor
consideración:

Reciba el saludo cordial de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR y de
manera especial de su Presidencia.

Motiva el presente, hacer llegar en adjunto la opinión técnico legal de la ANGR-en representación
de los 25 Gobiernos Regionales del Perú- señalando nuestro **De Acuerdo** al Proyecto de Ley
Proyecto de Ley 1601/2021-CR, que propone establecer el régimen excepcional de sinceramiento
de las deudas por tributos del Tesoro Público, aplicable a los gobiernos regionales y locales

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Jean Paul Benavente García
Presidente

Asamblea Nacional De Gobiernos Regionales